



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 11 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 795/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 14616/16, las Res. Pres. N° 641/16 y 753/16, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 753/16 en los Art. 6° y 7° se dispuso la promoción interina de los agentes Mercedes Brinso e Iván Belitzky a los cargos de Prosecretario Administrativo y Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, respectivamente, en virtud de la designación interina de la agente Laura Anechine en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Res. Presidencia N° 641/16.

Que la agente Anechine tomó posesión de dicho cargo el día 08 de junio de 2016.

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, solicita que las promociones de los agentes Brinso y Belitzky se hagan efectivas a partir de la fecha en que la agente Anechine tomó posesión del cargo, es decir, del 08 de junio de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que las promociones de los agentes Mercedes Brinso e Iván Belitzky, oportunamente dispuestas mediante Resolución de Presidencia N° 735/16, sean efectivas a partir del 08 de junio de 2016.

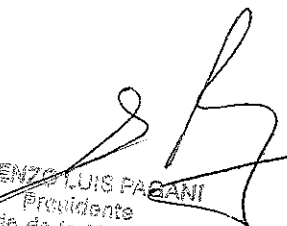


· Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 795/2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires